



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TERCERA EDICIÓN CONCURSO INFOGRAFÍAS “MUPIS QUE CUIDAN”

Desde el Colegio de Enfermería de Asturias consideramos importante que los colegiados conozcan herramientas online que favorezcan la búsqueda segura de información en el extenso mundo virtual, así como su divulgación y se reafirmen en su ámbito científico. Con este fin se organiza la tercera edición del **Concurso de Infografías CODEPA** incorporado en el proyecto **“MUPIS QUE CUIDAN”**, dirigido a la educación para la salud ciudadana y visibilización de los cuidados de las enfermeras asturianas.

a) Participantes:

Podrán participar enfermeras y enfermeros colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias, al corriente de las obligaciones estatutarias.

Los trabajos podrán ser individuales o colectivos. El número máximo de autores es de dos. Ambos autores deben estar colegiados en el CODEPA y estar al corriente del abono de sus cuotas.

Cada autor puede participar con un máximo una infografía por tema, figurando solo en una como autor principal.

No podrán participar los miembros de la Junta de Gobierno, ni del jurado del concurso o del equipo del Proyecto “MUPIS que cuidan”.

b) Inscripciones:

a) Presentación.

La inscripción se realizará por correo electrónico a la dirección: cuidalab@codepa.es indicando en el asunto – **Tercera edición Concurso de Infografías “MUPIS que cuidan”**.

Si el trabajo se remite por correo postal, el remitente deberá hacerlo de manera certificada, por burofax, etc. dejando fehaciencia del contenido y presentación e incluyendo todos los documentos requeridos. La fecha de presentación en las

oficinas de correos deberá ser anterior a la fecha límite antedicha. Todas las propuestas enviadas con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en las presentes bases serán rechazadas.

La Infografía y documentaciones anexas mediante presentación presencial se llevarán a efecto en la sede central del Colegio en Oviedo (C/ Juan Antonio Álvarez Rabanal 7, bajo C.P. 33011) o la delegación de Gijón (Impulsa Centro Municipal de Empresas Local nº 6. Los Prados, 166. CP 33206) de lunes a viernes en horario de oficina.

b) Documentación a presentar

Los trabajos deberán presentarse de manera anónima y sin identificación del centro de trabajo donde se realiza.

Formulario de inscripción debidamente cumplimentado con los datos de los autores.

INFOGRAFÍA, en formato **PDF, JPG o PNG en tamaño A4 y anonimizado** (no figurarán datos personales ni del autor, ni tutores, ni de ningún colaborador).

Anexo I: Autorización para tratamiento de datos y autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico.

Anexo II: Declaración de que la INFOGRAFÍA no ha sido premiada anteriormente por parte de cualquier administración o ente público o privado nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Anexo III: Ficha técnica que cumpla con el desarrollo especificado en el de este documento. Tipo de fuente Arial tamaño 12.

Anexo IV: Propiedad y derechos de imagen.

c) Plazos.

La documentación requerida habrá de presentarse en forma y plazo para participar en la Convocatoria. Si la documentación presentada es errónea o incompleta, se informará al solicitante para que, en su caso, subsane la misma en los cinco días naturales siguientes a la comunicación que a tal efecto se le realice.

No se admitirá documentación adicional fuera del plazo de admisión de los trabajos. Solo se podrá remitir documentación si es requerida por el CODEPA como entidad convocante.

El plazo de presentación de los trabajos se abrirá una vez publicada esta convocatoria **y se cerrará el día 30 de octubre de 2024 a las 24:00 horas.**

Una vez cerrada la convocatoria y transcurridos los plazos de subsanación si fueran necesarios, se comunicará a los autores la admisión pasando a la fase de valoración y fallo del jurado.

El fallo del jurado se comunicará a los participantes a partir del 15 de noviembre de 2024.

Si por causas de fuerza mayor u otras causas justificadas fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se les notificará por los mismos medios y con el mismo grado de publicidad que se ha dado al concurso, renunciando los participantes a reclamación alguna.

d) Requisitos y responsabilidades.

Las personas participantes garantizan que los trabajos y contenidos aportados voluntariamente son originales y no infringen derechos de terceras personas. En otro caso, serán responsables por las infracciones causadas o que puedan causar por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

La infografía debe cumplir los criterios especificados en este documento. Deberá ir acompañada de una ficha técnica que cumpla con el desarrollo especificado en el **anexo IV** de este documento. Tipo de fuente Arial, tamaño 12.

e) Jurado y fallo.

El jurado estará compuesto por 5 enfermeras/os con doctorado colegiadas en el CODEPA.

La valoración de los proyectos por parte del jurado se realizará de manera anónima y por pares para garantizar la transparencia del proceso. *Primarán en la valoración la originalidad de la infografía, la utilidad de la información para la ciudadanía y la composición visual y calidad gráfica de la misma.*

Se podrán rechazar aquellas obras que no se adapten al tema acordado o no se adapten al formato exigido.

El fallo del jurado será inapelable y definitivo.

Los ganadores del concurso serán informados personalmente a través del mail y/o teléfono de contacto facilitado en el formulario de participación

PREMIOS:

- 1er Premio: 500€
- 2do Premio: 300€
- 3er Premio: 200€

- También se concederán 5 accésits dotados con 100 euros cada uno, todos los premios estarán sujetos a la normativa vigente en materia de impuestos.

En ningún caso optarán a premio las infografías en las que participe como autor o colaborador algún miembro de la Junta de Gobierno, ni del jurado del concurso o del equipo del Proyecto "MUPIS que cuidan".

f) Aceptación de las bases.

Los participantes, por el hecho de presentar sus trabajos al premio, aceptan las Bases y renuncian asimismo a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del jurado, que será irrefutable e inapelable.

La organización de este Concurso queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.

El incumplimiento de las Bases, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de las cantidades percibidas en concepto de premio.

g) Protección de datos.

El colegiado a través de la firma del Anexo I, consiente expresamente el tratamiento de sus datos según la información básica incluida en dicho anexo, además de poder solicitar a la dirección electrónica codepa@codepa.com o al delegado de protección de datos dpd@jmconsultores.es

h) Difusión de los trabajos.

El CODEPA podrá difundir los trabajos presentados utilizando para ello los medios de comunicación propios del colegio, así como sus redes sociales para darle visibilidad, guardándose el derecho de utilizar los medios que considere oportunos para adecuarse a la situación de actualidad que impere.

Además, los trabajos se valorarán para su posterior desarrollo, mejora y utilización en mobiliario urbano en el contexto del Proyecto **"MUPIS QUE CUIDAN"**, en los que la ciudadanía podrá verlos en las calles de la ciudad. Así, si el colegiado está interesado en su posterior publicación en MUPIS, deberá centrarse en la educación para la ciudadanía y divulgación de temas de interés para la población de manera visual y sencilla, con una composición gráfica y diseños atractivos y originales. Estos temas, pueden ser, por ejemplo: temática relacionada con primeros auxilios, información sanitaria práctica, hábitos de vida saludables, conductas relacionadas con el manejo de la salud, abordaje de la cronicidad,...

En todos los casos el desarrollo posterior o sus mejoras se realizarán con la colaboración y permisos de los autores. La publicación de los trabajos será siempre mencionando expresamente a los autores.

i) Derecho de imagen y autoría.

El autor será responsable de obtener la autorización tanto de las personas como de lugares y objetos fotografiados (que así lo requieran) para la exposición, publicación y difusión de las obras.

El participante certifica y garantiza que es el autor exclusivo y único de las obras y que el contenido de las mismas no es contrario a la ley, a la moral o al orden público. Las obras que hayan sido seleccionadas y premiadas en el concurso cederán automáticamente el derecho de uso de la imagen al CODEPA, con carácter gratuito, para difundir las obras remitidas, a través de sus páginas web y perfiles oficiales en redes sociales y restantes medios y recursos audiovisuales del CODEPA y/o que forman parte de su programación.

Para el uso descrito anteriormente, los participantes aceptan que los materiales facilitados al CODEPA podrán ser editados y combinados con imágenes, sonido, texto o cualquier otra información y/o efecto que el CODEPA considerase de cara a su publicación. La autorización mencionada en el párrafo precedente, se otorga a título gratuito y por consiguiente, el participante acepta que no percibirá cantidad alguna por el uso que el CODEPA haga del material.

Los organizadores quedan exentos de cualquier responsabilidad ante la reclamación por derechos de imagen de terceros, siempre sin ánimo de lucro y con el único fin de promocionar el concurso y su mensaje.

Los ganadores tienen garantizada la mención de su nombre pueda realizarse en cualquier soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar el CODEPA a fin de informar y hacer público el resultado de la promoción realizada

j) LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la ley española. Los participantes aceptan que cualesquiera controversias que puedan surgir en la interpretación y ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales Oviedo, salvo que, de acuerdo con la normativa aplicable resulten competentes otros juzgados y tribunales.

Desarrollo infografía

TITULO

- Breve, directo y sintético.
- Puede llevar subtítulos.

ENCABEZADO

- Subtítulo con datos adicionales que pueden ser importantes para el entendimiento de la información presentada.

TEXTO

- Se expresa textualmente, de manera **breve y concisa**, la información necesaria para el mejor entendimiento de lo que la imagen no puede expresar.

CUERPO

- Es una sección que contiene la información visual presentada a través de imágenes, diagramas, gráficos, cuadros, mapas, tablas y otros.
- Además, puede considerarse como la información tipográfica de explicación que está colocada en forma de etiquetas (números, palabras descriptivas, fechas y otros).

FUENTE

- Se trata del indicador de ubicación donde se ha encontrado toda la información necesaria para desarrollar la infografía.

CRÉDITO

- Es aquel que señala el nombre del autor de la infografía, incluyendo diseño e investigación.
- Este, junto con la fuente, suele ser presentado con una tipografía de menor tamaño y en un lugar donde no se genere algún tipo de distracción para los lectores.

A la hora de enviar documentos anónimos, deberemos:

1) ANONIMIZAR DATOS TEXTUALES

Es decir, eliminar cualquier dato sobre la autoría para garantizar que el documento sea anónimo.

Para ello, debemos suprimir:

- Información de los autores (nombres, email, filiaciones institucionales, número de colegiado, etc.)
- Datos sobre apoyo y financiación vinculantes al autor.

El autor podrá borrar estos datos del documento o sustituir los caracteres por XXXXX.

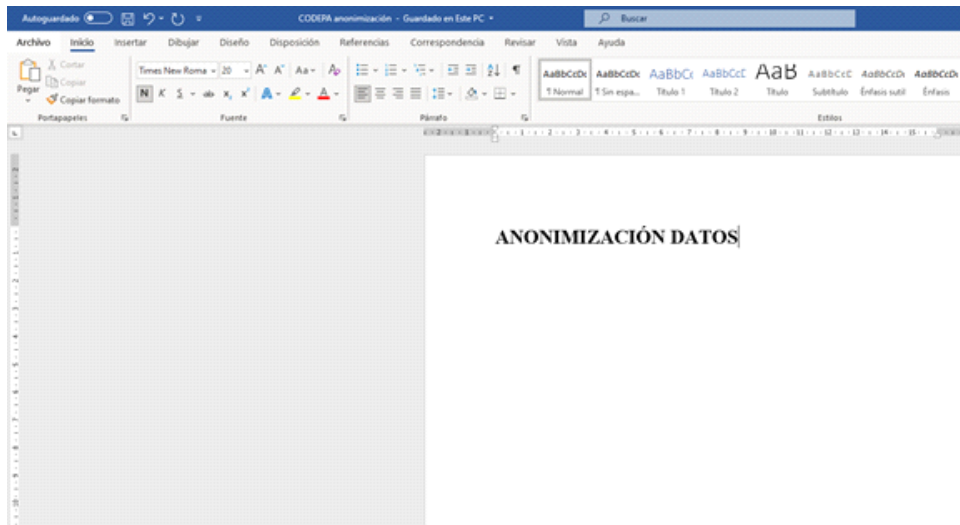
2) ANONIMIZAR METADATOS

A veces los metadatos contienen información sobre autores, comentarios, revisiones o anotaciones que pueden comprometer el anonimato del documento.

Para ello y según los pasos a seguir ofrecidos por la página de Microsoft Word debemos:

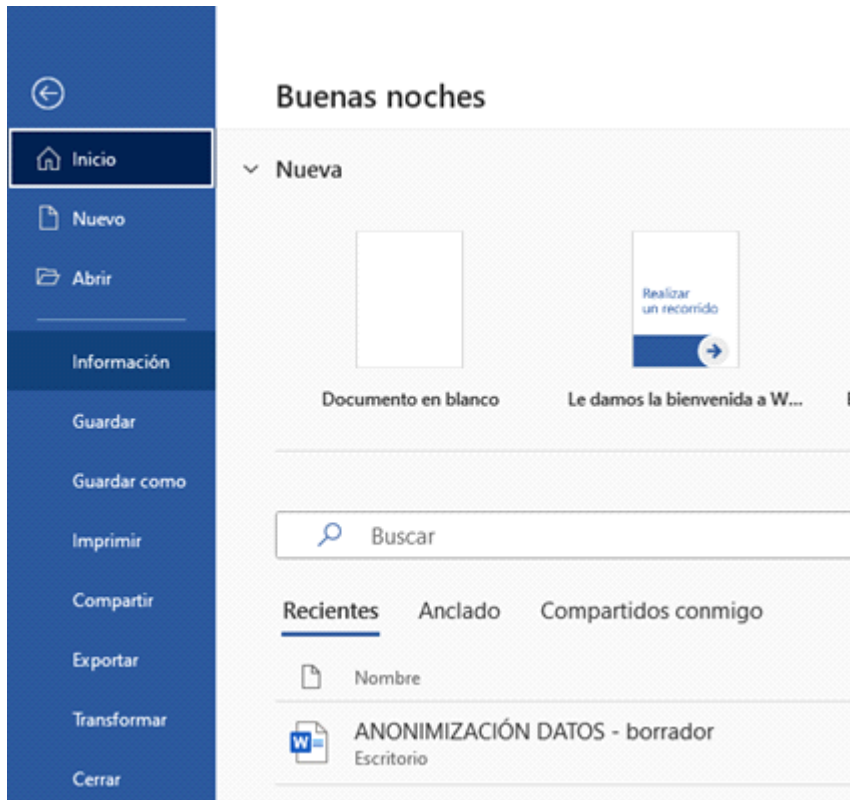
Paso 1.

Clicamos en ARCHIVO.



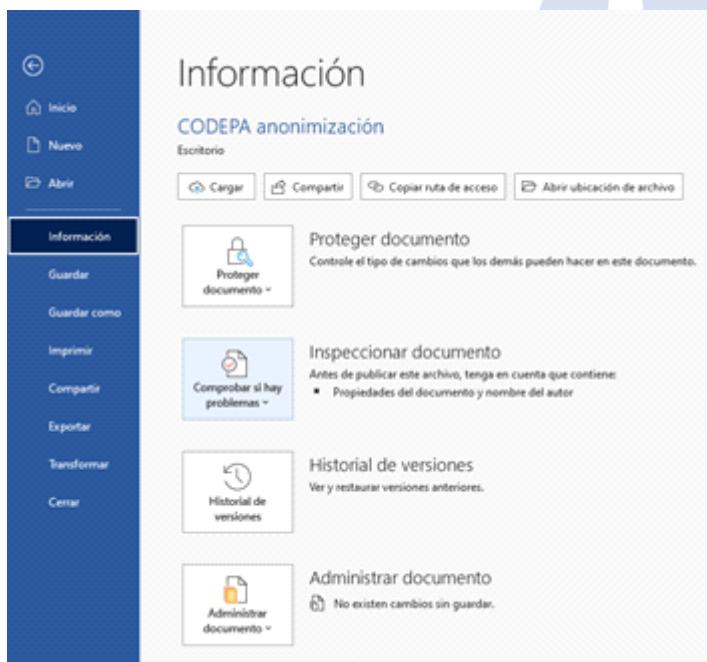
Paso 2.

CLICAR en INFORMACIÓN.



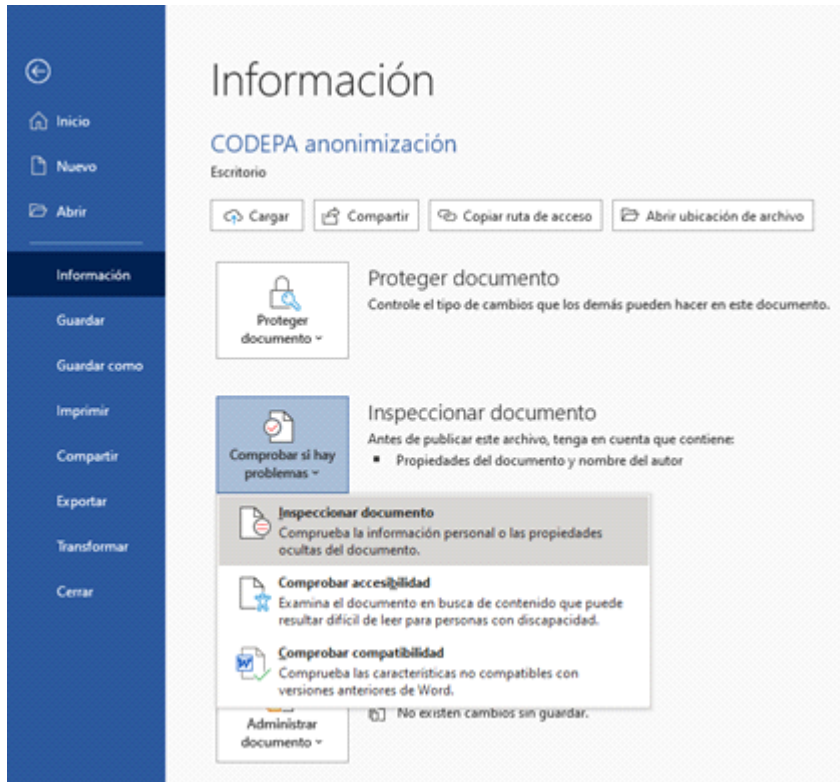
Paso 3.

INSPECCIONAR DOCUMENTO > COMPROBAR SI HAY PROBLEMAS



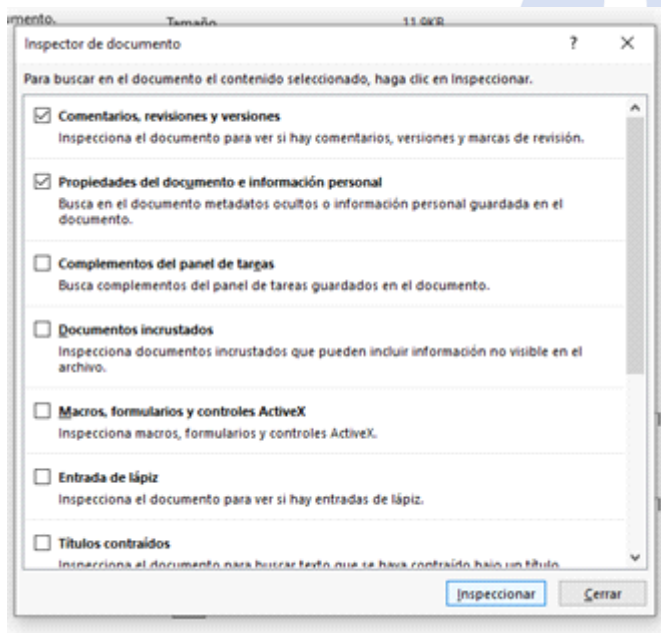
Paso 4.

INSPECCIONAR DOCUMENTO

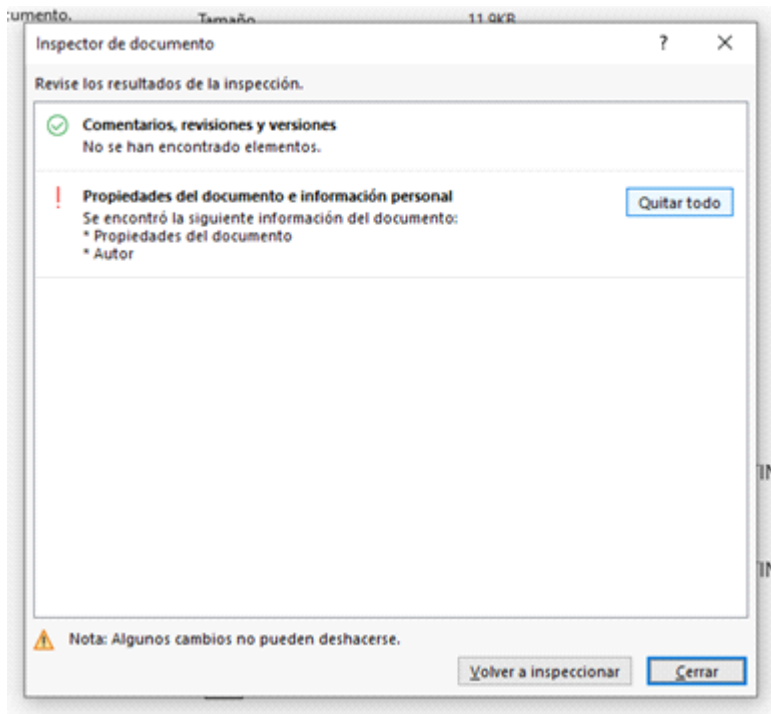


Paso 5.

Seleccionamos las dos primeras opciones y clicamos en INSPECCIONAR.



Paso 6.



QUITAR TODO > VOLVER A INSPECCIONAR.

Guardamos los resultados y ya disponemos de un texto anonimizado para su envío.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

D./Dña. _____,
con DNI _____, Provincia _____
teléfono _____ y correo electrónico _____

SOLICITO

Participar en la segunda edición **CONCURSO CODEPA 2024 "INFOGRAFÍAS MUPIS QUE CUIDAN"**, aceptando las Bases publicadas de la misma que declaro conocer.

Título Infografía: _____

Bloque temático: _____

Marcar con una **X**

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte del primer autor
<input type="checkbox"/>	Tratamiento de datos y autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo I)
<input type="checkbox"/>	Declaración de que la Infografía no ha sido premiada anteriormente (Anexo II)
<input type="checkbox"/>	Ficha Técnica Infografía (Anexo III)
<input type="checkbox"/>	Propiedad y derechos de imagen (Anexo IV)
<input type="checkbox"/>	Formulario de inscripción
<input type="checkbox"/>	Documento original en PDF, JPG, PNG

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente inscripción, así como en toda la documentación presentada.

En _____, a ____ de _____ 2024

Fdo. _____

ANEXO I

TRATAMIENTO DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./D^a con DNI.....

con domicilio a efectos de notificación en calle.....

.....código postal.....

Localidad.....Teléfono.....

e-mail.....

AUTORIZA,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 v 28 de La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada para participar en el Concurso de Infografías del Colegio Oficial de Diplomados de Enfermería de Asturias, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de estos premios a la siguiente dirección de correo electrónico:

En, a..... de..... de 2024.

Información básica sobre Protección de Datos Personales	
Responsable	Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias (CODEPA)
Delegado de protección de datos	dpd@jmconsultores.es
Finalidad	Gestión de premios Concurso Infografías "MUPIS que cuidan"
Legitimación	Artículo 6. 1.a. del RGPD -Consentimiento del interesado Los datos serán retenidos de forma ilimitada en el tiempo o hasta que usted ejerza alguno de los derechos establecidos en la LOPD-GDD
Destinatarios	Agencia tributaria, portal de transparencia, no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar, supresión, oposición, así como el resto de los derechos, directamente al responsable o al DPD.
Información adicional	Puede solicitar información adicional y detallada en la Política de Protección Datos Personales a la dirección codepa@codepa.es o en la dirección electrónica del DPD

Fdo.:

ANEXO II

DECLARACIÓN DE NO HABER SIDO PREMIADO NI HABER PUBLICADO LA INFOGRAFÍA CON ANTERIORIDAD

D./D^acon DNI.....

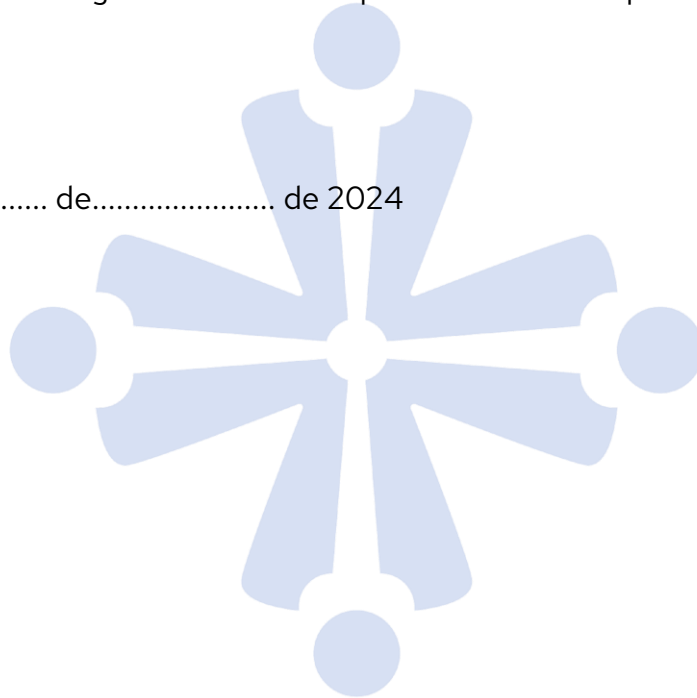
DECLARA

1. Que la presente Infografía no ha sido premiada anteriormente por parte de cualquier administración o ente público o privado nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

2. Que la presente Infografía no ha sido publicada total o parcialmente en medio alguno.

En....., a..... de..... de 2024

Fdo.:



ANEXO III
FICHA TÉCNICA

TÍTULO

- Nombre de trabajo de la investigación, en el que se resume el tema a abordar y el enfoque.

ANTECEDENTES

- Revisión de las investigaciones previas sobre la misma temática o algunas similares, explicando en qué se diferencia el propio y qué aspectos se heredan de ellas.

JUSTIFICACIÓN

- Contribución de investigación con el campo del saber correspondiente. Originalidad.

MARCO TEÓRICO

- Una relación entre el contenido teórico y los pasos de la investigación.

OBJETIVOS

- Objetivo general de la investigación, su cometido primordial y central.
- Objetivos específicos, es decir, secundarios, vinculados a cada etapa de la investigación.

METODOLOGÍA

- Relación de los procedimientos y pasos prácticos a seguir durante la investigación.
- Palabras clave, DeCS, MeSH

CONCLUSIONES

- Los hallazgos definitivos del proyecto, la interpretación de los resultados del proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

- Estilo Vancouver, últimos 5 años y mínimo 2 referencias.

ANEXO IV

PROPIEDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

D./D^a con DNI.....
con domicilio a efectos de notificación en calle.....
.....código postal.....
Localidad.....Teléfono.....
e-mail.....

AUTORIZA,

Al Proyecto "MUPIS que cuidan", a través del **Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias** a reproducir, modificar, utilizar y difundir las infografías participantes en cualquier medio y actividad que considere la entidad.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación y distribución de las infografías, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Los participantes, aseguran con el envío de la infografía que tienen todos los derechos, licencias y autorizaciones necesarias para desarrollar la misma.

En....., a..... de..... de 2024

Fdo.:

ANEXO V

TEMÁTICA PROPUESTA PARA LAS INFOGRAFÍAS

1) BLOQUE TEMÁTICO 1: Día mundial de la Enfermería.

Ejemplos: Historia de la enfermería, la enfermería en la actualidad, hitos de la enfermería, enfermeras relevantes...

2) BLOQUE TEMÁTICO 2: Cáncer

Ejemplos: Cáncer de mama, pulmón, enfermedades raras...

3) BLOQUE TEMÁTICO 3: Enfermedades crónicas y agudas

Ejemplos: HTA, enfermedad coronaria, diabetes, EPOC, ICTUS...

4) BLOQUE TEMÁTICO 4: Salud en la mujer

Ejemplos: Eliminación contra la violencia contra la mujer, salud mental de la mujer...

5) BLOQUE TEMÁTICO 5: Salud en los niños y adolescentes

Ejemplos: Cáncer infantil, ludopatías, tabaquismo, drogodependencias...

6) BLOQUE TEMÁTICO 6: El paciente en la comunidad*

Ejemplos: donación de sangre y tejidos, cooperación y solidaridad, derechos humanos, discapacidad, uso de antibióticos, actuación en paradas cardíacas...

7) TEMA LIBRE

Tema que el colegiado crea de interés para la educación en salud de la ciudadanía.

Si el colegiado está interesado en la posterior selección para el proyecto "MUPIS que cuidan", deberá centrarse en temas importantes para la educación para la salud ciudadana, siendo

breve, conciso y con infografías en las que prime el contenido gráfico y visual.

